

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 224
Fecha: 27/noviembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 18:59 Horas
Instalación: 19:06 Horas
Clausura: 19:29 Horas
Asistencia: 21 diputados.
Cita próxima: 30/noviembre/2020,11:00 horas.
Sesión con Carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien informó al Pleno, que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 41, fracciones I y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, había convocado de manera urgente a esta sesión ordinaria, a efectos de que la Legislatura conozca, discuta y en su caso apruebe, una Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Seguidamente, con fundamento en los artículos 41, fracción XXV y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente designó al Diputado Agustín Silva Vidal, como Vicepresidente de la Mesa Directiva, en virtud de la ausencia de la titular; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 21 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Odette Carolina Lastra García, y del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diecinueve horas con seis minutos, del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de noviembre de 2020.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VI.I Lectura de una Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 26 de noviembre de 2020; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; informando la Diputada Primera Secretaria, que no existía correspondencia recibida en cartera.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, quien en uso de la palabra señaló:

Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. Artículo Único. Se reforman el segundo párrafo del Artículo 108 y el cuarto párrafo del Artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: Artículo 108. ...Durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana Artículo 111. Para proceder penalmente contra el Presidente de la República, solo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del Artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto. Se remite a las honorables legislaturas de los estados, para los efectos constitucionales. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que en razón a la importancia de la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponía al Pleno, que este asunto fuera calificado de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarlo a la comisión ordinaria correspondiente, para que fuera discutido y, en su caso, aprobado en esta sesión ordinaria. Por lo que instruyó a la Diputada Primera Secretaria,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la Minuta con proyecto de Decreto citada.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente resolución la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. Aprobándose como asunto de urgente resolución con 21 votos a favor, de los diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, el Diputado Presidente señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la Minuta.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, a la consideración de esta Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, a la consideración de la Soberanía misma que resultó aprobada con 21 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Vázquez Alejandro Roberto	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	21	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto, por el que

se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución General de la República, ordenó fuera enviado al H. Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo y Ena Margarita Bolio Ibarra.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente. Diputadas, diputados. Compañeras, compañeros todos. A quienes nos siguen a través de las redes sociales. A todo el pueblo de Tabasco. Tabasqueñas y tabasqueños. Un abrazo fraterno. Estaba yo haciendo una remembranza de lo que se ha logrado en esta Cuarta Transformación, y ha sido muchísimo, como nunca, una nueva forma de Gobierno, de raíz, de fondo, una transformación verdadera de la vida pública, política, social y económica del país y de Tabasco. Hoy lo que aquí se está aprobando con esta Minuta es trascendental, marca un antes y un después de la vida pública de México, ahora no va a ver impunidad para quienes ostenten la figura presidencial, hemos visto como abrigados de esta figura, personajes oscuros han utilizado el poder para mandar de manera torcida en este país. Esto ha generado pobreza, ha generado división, ha generado descontento en gran parte o en la mayoría del territorio nacional. La Cuarta Transformación que encabeza el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, cada día es una realidad, las mexicanas y los mexicanos debemos estar muy orgullosos, en particular lo digo con mucho respeto a quienes hoy en Tabasco confirieron la oportunidad de ostentar el Poder Legislativo, es decir a ustedes compañeras y compañeros diputados, porque hoy estamos haciendo historia junto con el Presidente de la República, junto con el Gobernador del Estado. Cuando fuimos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

casa por casa, quienes tuvimos la oportunidad de caminar y de ofertar una plataforma política diferente, cuando se dijo que era importantísimo tener este Congreso, para que estas minutas, para que estas reformas pudieran ser una realidad desde el Congreso Federal, hasta los congresos locales, como lo es hoy el de las tabasqueñas y los tabasqueños, tenemos ya logrado la eliminación de esta figura del fuero. Este Congreso también se puede decir digno, porque somos un congreso que menos gana en el país, los temas salariales aquí en Tabasco nos pusimos la camiseta y fueron alrededor del 75% de lo que se ganaba antes y fue lo que se eliminó. El día lunes vamos a tener un día histórico también, logrado por este Congreso y propuesto por esta Cuarta Transformación, que el Gobernador del Estado venga a rendir su Informe y a dialogar, a poder debatir las ideas con este Poder Autónomo como lo es el Legislativo, nunca se había visto en los gobiernos anteriores. Se elevaron a rango constitucional los programas sociales, una herramienta que a todas luces está ayudando a millones de mexicanos, se logra gracias a la participación de ustedes compañeras y compañeros diputados. Quiero felicitar en general a las tabasqueñas a los tabasqueños porque juntos, juntos estamos construyendo esta Cuarta Transformación de la vida pública de México y de Tabasco. Que viva Tabasco, que viva México y que viva la Cuarta Transformación. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas noches diputadas, diputados. Quienes nos acompañan de manera presencial y de manera virtual. Con su venia Diputado Presidente. Sin duda el proyecto de la Cuarta Transformación le está cumpliendo a los mexicanos. Una de las propuestas pendientes para los ciudadanos, era que cualquier persona que comete un delito, ya sea del fuero común, delitos electorales o actos de corrupción, pueda ser juzgado como cualquier otro ciudadano, es decir aquí no hay ciudadanos de primera o segunda. Por muchos años nuestra legislación privilegió a los presidentes de México estando en funciones, cuando se les señalaba por actos de corrupción o delitos electorales, sin embargo gozaban de impunidad para cometer sus fechorías. Hoy gracias a esta reforma del Artículo 108 de nuestra Carta Magna el Presidente de la República puede ser juzgado durante el tiempo de su encargo, no solo por traición a la patria, si no por hechos de corrupción, delitos electorales o todos aquellos delitos por los que podrían ser enjuiciados cualquier ciudadano o ciudadana. Esta reforma por supuesto es vanguardista, marcará una nueva etapa en la historia de México, por más de un siglo estuvo vigente una figura de manto protector para cometer ilícitos, pero se acabó la impunidad y los privilegios que usanzas estaban acostumbrados en sexenios anteriores. Con ello nuestro sistema de justicia

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

avanza, ahora cualquier ciudadano desde el Presidente de la República puede ser juzgado por cualquier delito, ahora nosotros como Congreso Local, debemos legislar para ser más claros en el tema de fuero constitucional, si bien en el 2017 y 2018 se tuvieron importantes reformas, debemos precisar los delitos, como actos de corrupción o de delitos electorales, a fin de poner a la vanguardia nuestra Constitución Local. “Amor con amor se paga”. Es cuanto Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diecinueve horas con veintinueve minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión con Carácter de Solemne, relativa al mensaje y posicionamientos del Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo Estatal; misma que se verificará a las 11 horas del día 30 de noviembre de 2020, en este mismo Salón de Sesiones.